

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.012.**

### **Sres. Concejales presentes:**

D. Ignacio Escañuela Romana  
D<sup>a</sup> Lucía Márquez Daza  
D. Juan Palomo Segura  
D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano  
D<sup>a</sup> María Consuelo Reinoso Vera  
D<sup>a</sup> María Guadalupe Rivera Herrera  
D. Carlos Valenzuela Barragán  
D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán  
D<sup>a</sup> María Rocio Romero Ortiz  
D. Maximino Martínez Fernández  
D. Francisco Antonio Pérez Romero

### **Sr. Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup>. María Martínez Villamor

En la Casa Consistorial a las 17:03 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la sesión.
- 2.- Dación de cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago previstas en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.
- 3.- Aprobación del Plan de Ajuste.

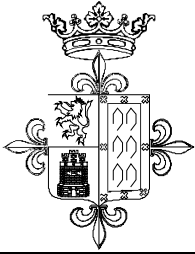
### **PUNTO Nº 1: "Declaración expresa sobre la urgencia de la sesión."**

El Sr. Alcalde explica que la urgencia de la sesión se debe a la obligatoriedad de dar cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago que han sido remitidas al Ministerio conforme a lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero así como la necesidad de aprobar un Plan de Ajuste y remitir el mismo, antes del 31 de Marzo de 2012.

### **PUNTO Nº 2: "Dación de cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago previstas en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero."**

El Sr. Presidente explica brevemente cómo se ha llevado a cabo la elaboración de la relación certificada y las dificultades que han ido surgiendo.

La portavoz del PSOE solicita la palabra para indicar que en el examen de la relación certificada, ha podido observar que hay muchas facturas correspondientes al segundo semestre del 2011.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **PUNTO Nº 3: “Aprobación del Plan de Ajuste.”**

El Sr. Alcalde-Presidente explica cómo se ha llevado a cabo la elaboración del Plan de Ajuste, indicando que ha tenido que afrontar un Resultado negativo y que aún no les han explicado cómo se embargaría la Participación en los Tributos del Estado.

D. Carlos Valenzuela Barragán señala que no han tenido tiempo material para leerlo y estudiarlo, por lo que no pueden tener ninguna opinión.

D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso Vera indica que coincide con el Partido Popular, que han tenido muy poco tiempo. A su juicio, en condiciones normales, ese Plan de Ajuste, se puede hacer en horas, es demasiado genérico. Su grupo, prosigue, va a votar en contra. Además, añade, cree que las condiciones que ha negociado el Ministerio con los bancos, son demasiado favorables para éstos últimos y que finalmente, todas estas medidas, van a recaer en la ciudadanía, que es la que va a acabar pagando.

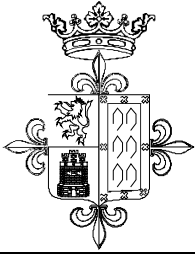
D. Ignacio Escañuela Romana le explica que lo que se trae, es un compromiso general, que es lo que exige el Ministerio. Se niega a poner qué impuesto va a poner, sin una valoración técnica. El problema para él, no es el 5% con dos años de carencia, el problema es que el Ministerio debería considerar todas las deudas, no sólo las de los proveedores. A eso, hay que añadir que en 15 días es muy difícil fijar las tasas y los precios públicos que se van a modificar. ¿Que si es dañino para los ciudadanos? Pues por supuesto.

En este momento, toma la palabra D. Francisco Antonio Pérez Romero para señalar que su grupo tampoco está conforme con el tiempo que ha dado el Ministerio; entienden las alegaciones, ellos tampoco están conformes con el 5% cuando el Banco Central Europeo presta el dinero a los bancos al 1%.

*“Visto que con fecha 29/03/2012 se elaboró por esta Corporación Local (de acuerdo con su potestad de autoorganización) el presente Plan de Ajuste que se transcribe en este acuerdo.*

*Visto que con fecha 29/03/2012, se informó favorablemente por la Secretaria-Interventora, dicho Plan de Ajuste.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores*



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

*de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, el Pleno adopta el siguiente*

## ACUERDO

*PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.*

*SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica."*

Sometida a votación la propuesta, resultan los siguientes votos: 4 votos a favor del grupo IULV-CA, 3 abstenciones de los concejales del PP y 4 votos en contra de los concejales del PSOE. Al producirse un empate, se procede a llevar a cabo una segunda votación, obteniéndose los mismos votos, pero resultando aprobado el Plan de Ajuste por el voto de calidad del Presidente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 17:32 hs, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde